



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR - VRAEM - AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO	AS-002-2025-MDA/CS-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Chiquintirca, a los 20 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDA/CS , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO – LA MAR – AYACUCHO, PERIODO 2025", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	BETZAIDA KARIN ALDUNATE SÁNCHEZN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
			Suplente			
	Primer Miembro	HAMILTON TRONCOZO HUICHO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y AMBIENTAL
			Suplente			
	Segundo Miembro	DAMIÁN GAUDENCIO ROMANÍ HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA.
			Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador	Cantidad	P. Unitario	Monto adjudicado		
	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	33700	S/ 2.20	S/ 74,140.00		
	Nombre o razón social del postor ganador	Cantidad	P. Unitario	Monto adjudicado		
5	BASE LEGAL Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones,					
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del " COMITÉ DE SELECCIÓN ", por " UNANIMIDAD "], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
	 BETZAIDA KARIN ALDUNATE SÁNCHEZ					
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	 HAMILTON TRONCOZO HUICHO		 DAMIÁN GAUDENCIO ROMANÍ HUAMAN			
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR - VRAEM - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1 PROCEDIMIENTO

AS-002-2025-MDA/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Chiquintirca, a los 20 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDA/CS**, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO – LA MAR – AYACUCHO, PERIODO 2025", a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	BETZAIDA KARIN ALDUNATE SÁNCHEZN	Titular	X	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente		
Primer Miembro	HAMILTON TRONCOZO HUICHO	Titular	X	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y AMBIENTAL
		Suplente		
Segundo Miembro	DAMIAN G. ROMANI HUAMAN	Titular	X	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA.
		Suplente		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROMERO GAVILAN NANCY GENOVEVA	10282639373
2	CAPEFA S.R.LTDA	20287233851
3	MC - WILL E.I.R.L	20494538254
4	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20574627011
5	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	20602020577
6	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250
7	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
8		
9		

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO HUAMANGA (HUAMANTINCO QUISPE DAVID CHARLES y NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.)	18/02/2025	22:30:27 PM
2	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	18/02/2025	18:40:46 PM
3	CAPEFA S.R.LTDA	18/02/2025	06:09:49PM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR - VRAEM - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CAPEFA S.R.LTDA	El postor, en la presentación de los Documentación de presentación obligatoria, Documentos para la admisión de la oferta, No cumplió en presentar Copia Simple de la "Resolución Directoral que otorga la certificación de principios generales de higiene del Códex Alimentarius (PGH) para el establecimiento de Almacenamiento de alimentos terminados para consumo humano, Vigente a nombre del Postor.
2	CONSORCIO HUAMANGA (HUAMANTINCO QUISPE DAVID CHARLES y NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.)	<p>Primero: El numeral 6.1.14. CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL ALMACÉN DEL POSTOR, de la página 32 de las Bases, solicitan que el Postor debe presentar Resolución Directoral que otorga la certificación de principios generales de higiene del Códex Alimentarius (PGH) para el establecimiento de Almacenamiento de alimentos terminados para consumo humano, vigente a nombre del Postor, en cumplimiento de la RM N° 066-2015/MINSA que aprueba la NTS N° 114-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al Consumo Humano" que establece los principios generales de higiene que deben cumplir los almacenes y las operaciones de almacenamiento de alimentos elaborados industrialmente, en su condición de productos terminado destinados al consumo humano.</p> <p>Y debido a que La presente norma sanitaria es de aplicación a nivel nacional y comprende a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que operan almacenes internos y externos, de establecimientos de: fabricación, fraccionamiento y distribución de alimentos elaborados industrialmente en su condición de productos terminados destinados al consumo humano. Por lo tanto, todos los postores que se dedican a la distribución de alimentos terminados, deberán adjuntar este requisito".</p> <p>Considerando que los postores que son consorcio acreditan una participación, cada integrante debe velar por el cumplimiento de la Normativa ya mencionada y que se encuentra establecida en las Especificaciones técnicas del presente proceso.</p> <p>Segundo: El Reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece que los consorcios acreditan el cumplimiento en Requisitos de Calificación. De lo cual revisando el Formato de bases estándar de Adjudicación simplificada para la contratación de suministro de bienes para el programa vaso de leche, estable la "Experiencia del Postor en la especialidad", como Requisito de calificación.</p> <p>Según: Artículo 49. Requisitos de calificación, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. 49.5. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato. Asimismo, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR - VRAEM - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.		
2				
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	S/ 74,140.00	99.31	
2				
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.		
	FACTORES	PUNTAJES		
	A. PRECIO	60.00		
	B. VALORES NUTRICIONALES	10.00		
	C.CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	5.00		
	D.PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00		
	E.MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15.00		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00		
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2			
	FACTORES	PUNTAJES		
	A. PRECIO			
	B. VALORES NUTRICIONALES			
	C.CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			
	D.PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES			
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	-		
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	100.00		
2				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
12 CALIFICACIÓN				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO LA MAR - VRAEM - AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

Luego de culminada la evaluación, el "**COMITE DE SELECCION**" determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 150,000, CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 150,000, CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el "**POSTOR ÚNICO**" cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del "**COMITE DE SELECCION**", por "**UNANIMIDAD**", dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado la presente acta; firmando los presentes en señal de conformidad.

BETZAIDA KARIN ALDUNATE SÁNCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION

HAMILTON TROMCOZO HUICHO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

DAMIAN G. ROMANI HUAMANR

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO